



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	YUPANQUI DUEÑAS FIDEL
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-J-031-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	274-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAH
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	29/10/2010
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	210.6
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 19/03/2012, Término: 22/03/2012****Nro Res. Inicio PAU:** 290-2013-OSINFOR-DSCFFS**Nro Res. Término PAU:** 484-2013-OSINFOR-DSCFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.31U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea sp. / Azúcar huayo</i>		30.01	28.896
2	<i>Aspidosperma subincanum / Quillobordon</i>		3.67	0
3	<i>Amburana cearensis / Ishpingo</i>		5.24	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Myroxylon balsamum</i>   Estorache		18.78	18.439	18.439	100%	98,2%
2	<i>Schizolobium</i> sp.   Pashaco		15.65	15.627	15.627	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 484-2013-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 11:04:32

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

